

Jornada de formación de formadores en La Rioja y Catamarca

RELATORÍA

Fecha y lugar: 3 de Noviembre de 2010, salón Centro Comercial, La Rioja.
4 de Noviembre de 2010, auditorio del Hotel American, Catamarca.

Destinatarios: técnicos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Objetivo: informar sobre los fundamentos del acuerdo que posibilitó la creación del Monotributo Social Agropecuario; capacitar a los distintos actores que participan en su implementación y promoción.

Autoridades presentes: Héctor Camps, director nacional del Registro de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de Nación; Manuel Del Fabro, coordinador nacional del Monotributo Social Agropecuario, Luis Boldrini y Alfredo Gutiérrez, pertenecientes a la Subgerencia de Servicios al beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Principales definiciones:

Se realizó una presentación conjunta entre Héctor Camps y Manuel Del Fabro en la cual se desarrollaron los lineamientos generales respecto del Monotributo Social:

- El Monotributo Social es una categoría impositiva que tiene como órgano de contralor al Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. Esta categoría no debe ser entendida como un subsidio sino como una herramienta que reconoce derechos y obligaciones al titular permitiéndole ingresar a la economía formal.
- Serán sujetos activos del Monotributo Social Agropecuario aquellos productores o sectores del campo que han sido excluidos por el modelo neoliberal. Con esta política de Estado se incluye al pequeño productor a la economía formal, además de brindarle la posibilidad de contar con aportes jubilatorios y obra social.
- Inscribirán para Agricultura Familiar aquellos agentes de la Subsecretaría de Agricultura Familiar que hayan recibido la capacitación. El técnico que trabaja en el territorio es quien mejor conoce la situación de los productores de la zona y será el encargado de evaluar si cumple o no con los requisitos formales que especifica la normativa.
-

La jornada continuó con a exposición a cargo de Luis Boldrini y Alfredo Gutiérrez, de la Superintendencia de Servicios de Salud. Los principales puntos expuestos fueron:

- Puntualización de los derechos en lo referido a las obras sociales: libre elección, cobertura, inclusión de adherentes.
- Descripción de las diferentes vías a través de las cuales canalizar los reclamos a las obras sociales.

Luego se explicó cómo se debe analizar y completar el formulario de inscripción y cuál es la documentación que acompaña al trámite.

Para concluir, se abrió un espacio de intercambio de opiniones y se respondieron inquietudes acerca de las actividades encuadradas dentro del programa de Agricultura Familiar.